



Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Abril de 2025

Resolución N°48/2025

Acta N°06/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. La señalización de las paradas de ómnibus ubicadas en toda la extensión de Camino los Horneros.
2. Lo resuelto por la Comisión de Asuntos Territoriales de este Gobierno Local.

CONSIDERANDO:

1. Que para este Gobierno Local es de suma importancia la seguridad de todas las vecinas y vecinos que circulan en ese entorno y utilizan el transporte público.
2. Que no todas las paradas de ómnibus están señalizadas en Camino Los Horneros.
3. Que no existe refugio peatonal en varias de las paradas de ómnibus.
4. Que no están claras las ubicaciones de algunas paradas de ómnibus.
5. Que ya se han generado inconvenientes entre vecinos que esperan el transporte y los trabajadores del transporte público.
6. Que no existe el ensanche de la ruta necesario para la detención de los ómnibus y éstos se detienen en la calzada.
7. Que este Gobierno Local entiende necesaria la intervención de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para buscar una solución.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Elevar esta Resolución a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento de esta problemática, y generar la articulación necesaria a los efectos de encontrar una solución.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese. -

Graciela Echeverría
GRACIELA ECHEVERRÍA
[Signature]
[Signature]

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni
[Signature]
Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni
[Signature]
Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni
[Signature]